

Decreto N° 9153, que nombra al Subsecretario de Estado de Trabajo, Economía y Comercio, Presidente ex-oficio del Comité Nacional de Salarios, G.O. N° 7599, del 29 de agosto de 1953,

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9153.

VISTO el artículo 420 del Código Trujillo de Trabajo, Ley N° 2920, del 11 de junio de 1951;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente;

D E C R E T O :

Art. 1.— El Licenciado Miguel A. Herrera, Subsecretario de Estado de Trabajo, Economía y Comercio, queda designado Presidente ex-oficio del Comité Nacional de Salarios, en sustitución del Licenciado Bernardo Díaz hijo, con efectividad a partir del presente Decreto.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto N° 8764, del 10 de enero de 1953, publicado en la Gaceta Oficial N° 7516.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110° de la Independencia, 90° de la Restauración y 24° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9154, que declara de utilidad pública la adquisición por el Estado de una faja de terreno. — G.O. N° 7587, del 29 de julio de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9154.

VISTA la Ley de Dominio Eminente N° 480 del 20 de mayo del 1920, y sus modificaciones, y la Ley N° 344 sobre Procedimientos de Expropiación por el Estado, las Comunes y el Distrito de Santo Domingo, del 29 de julio del 1943;

VISTO el artículo 18 de la Ley que instituye la Administración General de Bienes Nacionales N° 1832 del 3 de noviembre del 1948;

VISTO el artículo 6°, inciso 7° de la Constitución de la República, y en ejercicio de la atribución que me confiere el ar-